

SE/0441/2019

Cd. Victoria, Tamaulipas, 26 de marzo de 2019

**LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL**  
**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**PRESENTE**



En cumplimiento al artículo 146 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, me permito remitir a Usted el Sexto Informe de cumplimiento de lo señalado en el Capítulo VII denominado "Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales", del referido Reglamento.

El informe de mérito fue presentado en la sesión No. 8, Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, verificada en esta propia fecha; asimismo, le remito el informe de referencia en formato electrónico, además, le proporciono la liga de internet de este Instituto Electoral en la que puede consultar la información en materia de encuestas y sondeos de opinión.

[http://ietam.org.mx/portal/PE2018\\_2019\\_EncuestasElectorales.aspx](http://ietam.org.mx/portal/PE2018_2019_EncuestasElectorales.aspx)

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.



**ATENTAMENTE**



**MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM**

C.c.p.-MTRA. OLGA ALICIA CASTRO RAMÍREZ.- Vocal Ejecutiva del INE en Tamaulipas.- Para su Conocimiento

Autorizó	JFSA	
Validó		
Elaboró	CGTR	

1184

Original en: *Thyja Alvarez* / *CGTR* / *Observaciones* / *Informe mensual* / *1ed*

2019 PZD 28 RM 11 57

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
OFICINA DE REDES COMUNICACIONALES

*Liz Magaly Casaña*

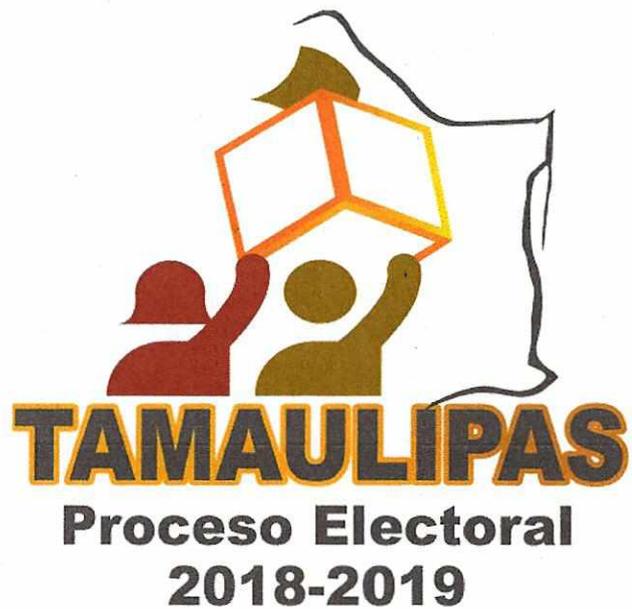
**INE** SECRETARÍA EJECUTIVA  
Instituto Nacional Electoral

28 MAR 2019

*Revisor Toms 13:02*

efectuado 7ed

ÁREA DE SESORES



## SEXTO INFORME MENSUAL

En cumplimiento de lo señalado en el Capítulo VII

“Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida  
y conteos rápidos no institucionales”, del Reglamento de Elecciones  
del Instituto Nacional Electoral.

SECRETARÍA EJECUTIVA

---

## CONTENIDO

	Pág.
Presentación.....	3
1.-Fundamento Legal.....	4
1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	4
1.2 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.....	6
1.3 Ley General en Materia de Delitos Electorales.....	6
1.4 Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.....	6
1.5 Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.....	6
2. Encuestas Publicadas y Estudios recibidos.....	6
2.1 Encuestas Publicadas.....	6
2.2 Estudios recibidos.....	7
3. Difusión de la información sobre encuestas en la página de internet del IETAM.....	12

## PRESENTACIÓN

Derivado de la aprobación del Reglamento de Elecciones del INE, se norma la publicación de encuestas electorales y se establece que los organismos públicos locales electorales deberán llevar acabo el monitoreo de los medios impresos con la finalidad de identificar la publicación de encuestas electorales que tengan por objeto dar a conocer preferencias o tendencias electorales.

Asimismo, en el artículo 144, numeral 1 del referido Reglamento se establece que durante los procesos electorales ordinarios la Secretaría Ejecutiva del Instituto presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General un informe respecto del cumplimiento de lo señalado en el Capítulo VII denominado "Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales", del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva presenta el sexto informe sobre la publicación de encuestas que tienen por objeto dar a conocer preferencias electorales.

## **1.- FUNDAMENTO LEGAL**

### **1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

#### **Artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5**

Corresponde al Instituto Nacional Electoral conocer, entre otros temas, respecto de las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.

#### **Artículo 41, Base V, Apartado C, numeral 8**

En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la Constitución Federal, y que ejercerán funciones en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme los lineamientos establecidos en el Apartado anterior.

### **1.2 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**

#### **Artículo 104. Párrafo 1, inciso I)**

1. Corresponde a los Organismos Públicos Locales ejercer funciones en las siguientes materias

I) Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate.

#### **Capítulo Tercero**

#### **De las encuestas y sondeos de opinión**

##### **Artículo 213**

1. El Consejo General emitirá las reglas, lineamientos y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco de los procesos electorales federales y locales. Los Organismos Públicos Locales realizarán las funciones en esta materia de conformidad con las citadas reglas, lineamientos y criterios.
2. Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre de las casillas, queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas o sondeos de opinión, que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales.

3. Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeo de opinión en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.
4. La metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de Internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia.

**Artículo 222, párrafo 1.**

1. Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local un informe sobre los recursos aplicados en su realización en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.

**Artículo 251, párrafos 5, 6 y 7**

5. Quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales; que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio. En todo caso, la difusión de los resultados de cualquier encuesta o sondeo de opinión estará sujeta a lo dispuesto en el párrafo siguiente:
6. Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquéllos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General de Delitos Electorales.
7. Las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones, adoptarán los criterios generales de carácter científico, que para tal efecto emita el Consejo General, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones en que se agrupen.

**Artículo 252**

1. Cualquier infracción a las disposiciones contenidas en el presente Capítulo será sancionada en los términos de esta Ley.

### **1.3 Ley General en Materia de Delitos Electorales**

#### **Artículo 7.**

Se impondrá de cincuenta a cien días multa y prisión de seis meses a tres años, a quién:

XV. Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, publique o difunda por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos.

### **1.4 Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas**

#### **Artículo 256**

Establece que será el INE quien emitirá las reglas, lineamientos, criterios y formatos de los resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión y conteos rápidos, en términos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

### **1.5 Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral**

Libro Tercero

Título I

#### **Capítulo VII**

Encuestas por Muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, establecido en los artículos **132** al **148** del Reglamento de Elecciones, así como su Anexo.

## **2. ENCUESTAS PUBLICADAS Y ESTUDIOS RECIBIDOS.**

### **2.1 Encuestas Publicadas**

En cumplimiento al artículo 143 del Reglamento de Elecciones, la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral de Tamaulipas, lleva a cabo el monitoreo de encuestas sobre preferencias electorales relacionadas con el proceso electoral 2018-2019, para lo cual se revisan 16 periódicos de circulación local.

Como resultado de esta actividad, en el período comprendido del 23 de febrero al 20 de marzo de 2019 se reportó lo siguiente:

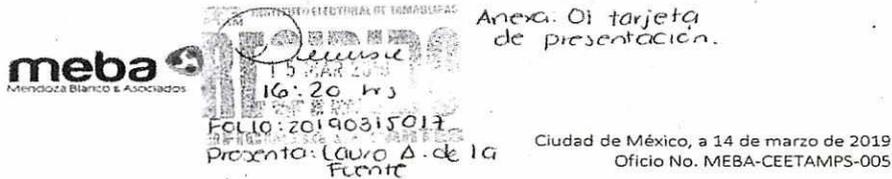
- No se identificaron encuestas originales.

- No se identificaron reproducciones de encuestas.
- Se identificaron cinco citas periodísticas.

El detalle de la información registrada como resultado de los monitoreos semanales, se encuentra en el Anexo que acompaña al presente informe.

## 2.2 Estudios Recibidos

Durante el período que se informa, el Instituto Electoral de Tamaulipas recibió el escrito de aviso de intención, signado por la Directora de Mendoza Blanco & Asociados, para realizar encuestas de salida y conteos rápidos, anexando los criterios de carácter científico a utilizarse en la realización del estudio, mismos que a continuación se insertan



Mtro. José Francisco Salazar Arteaga  
Secretario Ejecutivo  
Instituto Electoral de Tamaulipas  
Presente

Estimado Mtro. José Francisco Salazar Arteaga,

Sirva la presente para expresar la intención de Mendoza Blanco & Asociados, S.C. de llevar a cabo los ejercicios de encuesta de salida y conteo rápido el próximo domingo 2 de junio de 2019, lo anterior con motivo del proceso electoral que se llevará a cabo en el estado de Tamaulipas en el que se elegirán 22 Diputaciones.

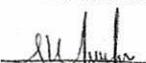
Algunos de nuestros clientes, medios de comunicación y otros organismos, nos han expresado su interés en que realicemos dichos ejercicios y nos han solicitado que realicemos los trámites necesarios para su ejecución, por lo que en este momento deseamos informarles nuestra intención de realizarlos.

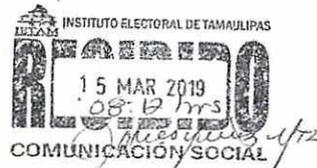
Para tales estudios, estaremos cumpliendo con lo publicado por el Instituto Nacional Electoral referente a las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales. Dado lo anterior, se anexan a la presente los criterios generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas y/o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales o tendencias de la votación.

Mendoza Blanco & Asociados, S.C. ha realizado en forma exitosa este tipo de ejercicios por más de 20 años. Si hubiera cualquier duda, comentario o necesidad de información adicional, por favor no dude en comunicarse conmigo.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

  
Mtra. Erica Alejandra Mendoza Marín  
Socia Directora y Representante Legal  
Mendoza Blanco & Asociados, S.C.



Viaducto Tlalpan #554, Col. San Lorenzo Hulpulco, CP. 14370, Ciudad de México.  
Tel: (55) 2652-1712 y 2652-1734  
[www.mendezablancocom.mx](http://www.mendezablancocom.mx)



### Criterios Generales de Carácter Científico

1. Objetivos del estudio.

Generar estimaciones de alta precisión durante la jornada electoral 2019 respecto a la evolución en las preferencias de Diputados Locales en los 22 Distritos Locales de Tamaulipas.

2. Marco muestral.

El marco muestral está constituido por las estadísticas desagregadas a nivel de casillas electorales elaboradas por el Instituto Nacional Electoral. Esta información detalla a nivel de Sección Electoral el Municipio, el Distrito Electoral Federal, el Distrito Electoral Local, tipo de Sección, tipos de Casilla a instalarse y la Lista Nominal por casilla.

En adición a estas estadísticas, y para efectos de ubicación de las casillas durante el día de la jornada, se utilizará el detalle de la ubicación de casillas elaborado por el propio Instituto Nacional Electoral.

3. Diseño muestral.

a) Definición de la población objetivo.

Encuesta de salida: El universo son los electores que acuden a votar a las casillas, mismos que se encuestan a la salida después de haber sufragado.

Conteo rápido: El universo son los resultados publicados por los funcionarios de casillas una vez cerradas y contabilizados los respectivos sufragios.

b) Procedimiento de selección de unidades.

El tipo de muestreo será en todos los casos estrictamente probabilístico y polietápico aleatorio. Las muestras correspondientes en cada estado serán extraídas de manera independiente. Al interior de cada estado las muestras serán estratificadas, adicionalmente, y de acuerdo con los intereses de la investigación, por distrito federal, distrito local y/o municipio cruzados en todos los casos con tipo de sección (urbana, mixta y rural).

Los totales de secciones en muestra por estrato serán determinados aproximadamente de manera proporcional a la lista nominal, así como en función de la variabilidad del voto dentro de cada estrato en elecciones anteriores.

Para la encuesta de salida en todos los casos, se utilizará una selección de unidades en cada etapa de muestreo con probabilidad proporcional al tamaño (PPT), donde el tamaño en todos los casos será la lista nominal de la unidad. La única excepción a esta regla es la

última etapa de muestreo donde se seleccionan personas a entrevistar, seleccionadas con probabilidades iguales mediante un muestreo sistemático a la salida de casillas después de haber sufragado.

La selección de las etapas de muestreo dependerá del nivel de elección de que se trate, pudiendo ser estados, distritos federales, distritos locales o municipios, secciones electorales y la selección de los votantes en las casillas.

En esta encuesta se estudiarán las preferencias electorales mediante el registro de cinco variables para describir tanto el perfil de los votantes como el momento de decisión del voto.

Para el conteo rápido, en todos los casos se utilizará una selección de unidades en cada etapa de muestreo con probabilidad proporcional al tamaño (PPT), donde el tamaño en todos los casos será la lista nominal de la unidad. La selección de las etapas de muestreo dependerá del nivel de elección de que se trate, pudiendo ser estados, distritos federales, distritos locales o municipios, y secciones electorales.

Se realizará un conteo rápido de los votos emitidos al cierre de las casillas. La información consistirá en este caso de los votos obtenidos por cada candidato, votos anulados, votos de candidatos no registrados y abstención que serán publicados por los funcionarios después del cierre de casillas y una vez contabilizados los sufragios.

c) Procedimiento de estimación.

El estimador que se utiliza para aproximar las proporciones de voto de la contienda es un estimador de razón estratificado de acuerdo con los objetivos del estudio y cruzado con tipo de sección.

Se evitará la presencia de sesgos en las estimaciones de la encuesta de salida y del conteo rápido mediante el contraste de la estructura de la muestra efectiva con la muestra planeada. En todo momento se realizarán los ajustes de ponderación necesarios utilizando un sistema automático de cómputo estadístico (PROVO) para las estimaciones de proporciones de voto y sus respectivas varianzas. Este sistema obtiene los estimadores puntuales y sus varianzas asociadas de manera automática y ha sido probado en varios ejercicios de este tipo produciendo resultados de alta precisión.

d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.

El total de secciones consideradas en la muestra dependerá de lo cerrado que se anticipe la elección entre el primero y el segundo lugar de forma que se identifique en todos los casos al ganador con alta probabilidad. Esto es de fundamental importancia para coadyuvar con el Instituto Nacional Electoral al no generar confusión respecto a la identificación del ganador en cada contienda.

En todos los casos los tamaños de muestra serán determinados en función de las fórmulas de estimación de la varianza a efecto de garantizar la precisión de las estimaciones que se produzcan durante el día de la jornada electoral.

e) Calidad de la estimación.

En el último corte de la encuesta de salida se elaborarán estimaciones de porcentajes de votaciones con un margen de error máximo de  $\pm 3.5\%$  en el nivel de confiabilidad del 95%.

En el último corte del conteo rápido, una vez colectada cerca de la totalidad de las secciones planeadas en muestra, se elaborarán estimaciones de porcentajes de votaciones con un margen de error máximo de  $\pm 3.0\%$  en el nivel de confiabilidad del 95%.

f) Tratamiento de la no-respuesta.

Para la encuesta de salida, existen en general tres tipos de no respuesta en la colecta de información en las encuestas de salida. La primera debida al rechazo a la entrevista por las personas seleccionadas, la segunda asociada a una vez que la persona seleccionada acepta participar en la encuesta registra como nula su preferencia y la tercera debida a que nuestros encuestadores no pudieron tener acceso las casillas en muestra por motivos diversos.

En primer plano generamos un operativo que garantice, en la medida de lo posible, que nuestros encuestadores estén en la totalidad de las casillas de las secciones en muestra. Para ello y de manera previa a la jornada electoral, se realiza un simulacro de ubicación de todas las casillas de las secciones electorales en muestra, donde en los casos extremos para el acceso a las mismas, nuestros investigadores duermen en la localidad un día antes para estar listos en sus actividades el día de la jornada electoral. Adicionalmente, en este simulacro se busca la forma de garantizar la transmisión de los datos a nuestro centro de captura.

En todos los casos hacemos un esfuerzo por minimizar los dos primeros tipos de no respuesta con encuestadores uniformados con camiseta, gorra e identificación con fotografía emitida por la empresa, así como debidamente capacitados para lograr la entrevista de manera exitosa. Aun así, se registran como en todo procedimiento casos asociados a los tres tipos de no respuesta que son debidamente ponderados por un sistema automatizado de cálculo de estimaciones puntuales y de intervalo con base en la información de las personas que si expresaron su preferencia. En todos los casos, nuestros reportes incluyen una estimación de las tasas de no respuesta.

En el conteo rápido puede existir colecta de datos faltantes debido a razones diversas como son el cierre de casillas anticipado por problemas de cualquier índole, la no instalación de la casilla, la imposibilidad de tener acceso a la casilla por nuestros encuestadores como pueden ser problemas de seguridad, amenazas de personas o grupos en la zona, eventos naturales como lluvias, imposibilidad del acceso terrestre a la casilla, entre otros.

Para garantizar que nuestros encuestadores estén prácticamente en la totalidad de las casillas, se hace previo a la jornada electoral un simulacro de ubicación de todas las casillas de las secciones electorales en muestra, donde en los casos extremos para el acceso a las secciones, nuestros investigadores duermen en la localidad un día antes para estar listos en sus actividades el día de la jornada electoral. Adicionalmente, en este simulacro se busca la forma de garantizar la transmisión de los datos a nuestro centro de captura.

Para este caso, nuestro sistema automatizado de estimaciones pondera esta no respuesta, que en nuestra experiencia es menor al 3% en general, a efecto de generar estimaciones libres de sesgos sobre los resultados de la elección.

4. Método de recolección de la información.

Para la encuesta de salida, la información se coleccionará a lo largo del día de la jornada electoral a la salida de casillas con los votantes después de que hayan sufragado. Una vez realizadas las encuestas, nuestros encuestadores los transmiten a un centro de captura los resultados para su procesamiento.

Para el conteo rápido, se obtendrá la información a partir de los resultados publicados por los funcionarios de casillas una vez cerradas y contabilizados los respectivos sufragios. Una vez colectados los datos de los conteos oficiales, nuestros encuestadores los transmiten a un centro de captura para su procesamiento.

5. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.

La forma de procesamiento es a través de un sistema automático de cómputo estadístico de desarrollo propio (PROVO) para las estimaciones de proporciones de voto y sus respectivas varianzas. Este sistema obtiene los estimadores puntuales y sus varianzas asociadas de manera exacta, ponderando en todo momento los desbalances en el arribo de la información a efecto de generar estimaciones libres de sesgos desde las primeras horas de la jornada.

6. Denominación del software que se pretende utilizar.

Se utilizan cuatro sistemas básicos de desarrollo propio para la generación de estimaciones.

- a) Sistema de Captura: Este sistema permite que, en base a llamadas telefónicas, se realice la captura de información de todos nuestros encuestadores.

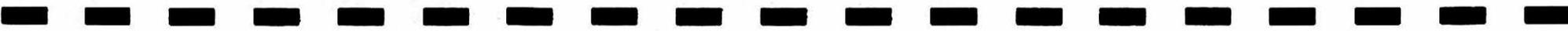
- b) Sistema de Administración: Este sistema permite resolver cualquier tipo de conflicto en las bases de datos ya capturadas.
  - c) Sistema de sumado: Este sistema genera bases de datos sumadas a nivel de selecciones electorales, tanto para la encuesta de salida como el conteo rápido.
  - d) PROVO: Este sistema genera las estimaciones puntuales y por intervalo con base en los archivos de totales de votos por sección.
7. Autoría y financiamiento.
- a) Personas físicas o morales que ordenaron, patrocinaron o pagaron la realización de la encuesta de salida y/o el conteo rápido.  
En este momento y aunque tenemos diversas solicitudes para operativos de encuesta de salida y conteo rápido, no han sido confirmadas por nuestros clientes, por lo que no contamos con la información de la persona que ordenará la encuesta de salida y/o conteo rápido.
  - b) Monto económico.  
En este momento y aunque tenemos diversas solicitudes para operativos de encuesta de salida y conteo rápido, no han sido confirmadas por nuestros clientes, por lo que no contamos con la información de las opciones de tamaños de muestra y costo asociado de la encuesta de salida y/o conteo rápido.

### 3.- DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE ENCUESTAS ELECTORALES

En el microsítio *Encuestas Electorales*, puede ser consultada la información relacionada con la normatividad en la materia y los informes mensuales presentados por esta Secretaría Ejecutiva al Consejo General del IETAM; disponible en la página del Instituto en la liga electrónica:

[http://ietam.org.mx/portal/PE2018\\_2019\\_EncuestasElectorales.aspx](http://ietam.org.mx/portal/PE2018_2019_EncuestasElectorales.aspx)

Cd. Victoria, Tamaulipas 27 de febrero de 2019



**ANEXO**

**MONITOREO EN MEDIOS IMPRESOS SOBRE ENCUESTAS, SONDEOS Y CONTEOS RÁPIDOS PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019**  
DEL 23 AL 28 DE FEBRERO DE 2019

Información General								Responsabilidad			
Folio	Periodo de publicación	Fecha de publicación	Clasificación	Entidad	Medio Impreso	Sección	Página	Medio al que se publica	Patrocinador de la Encuesta	Realizador de la Encuesta	Responsabilidad
TAM-001	23 AL 28 DE FEBRERO	23 AL 28 DE FEBRERO	GENERAL	TAMAULIPAS	EXPRESO DE VICTORIA	OPINIÓN	32	EXPRESO	X	X	X
TAM-002	23 AL 28 DE FEBRERO	23 AL 28 DE FEBRERO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL CINCO	NACIONAL Y LOCAL	32	CINCO	X	X	X
TAM-003	23 AL 28 DE FEBRERO	23 AL 28 DE FEBRERO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL MERCURIO	NACIONAL Y LOCAL	40	EL MERCURIO	X	X	X
TAM-004	23 AL 28 DE FEBRERO	23 AL 28 DE FEBRERO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL DIARIO	NACIONAL Y LOCAL	40	EL DIARIO	X	X	X
TAM-005	23 AL 28 DE FEBRERO	23 AL 28 DE FEBRERO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL GRÁFICO	NACIONAL Y LOCAL	16	EL GRAFICO	X	X	X
TAM-006	23 AL 28 DE FEBRERO	23 AL 28 DE FEBRERO	GENERAL	TAMAULIPAS	EXPRESO DE MANTE	OPINIÓN	32	EXPRESO DE MANTE	X	X	X
TAM-007	23 AL 28 DE FEBRERO	23 AL 28 DE FEBRERO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL SOL DE TAMPICO	NACIONAL Y LOCAL	48	EL SOL DE TAMPICO	X	X	X
TAM-008	23 AL 28 DE FEBRERO	23 AL 28 DE FEBRERO	GENERAL	TAMAULIPAS	MILENIO DIARIO	NACIONAL Y LOCAL	40	MILENIO DIARIO	X	X	X
TAM-009	23 AL 28 DE FEBRERO	23 AL 28 DE FEBRERO	GENERAL	TAMAULIPAS	LA RAZON DE TAMPICO	TAMPICO	36	LA RAZON DE TAMPICO	X	X	X
TAM-010	23 AL 28 DE FEBRERO	23 AL 28 DE FEBRERO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL MAÑANA DE REYNOSA	NACIONAL Y LOCAL	40	EL MAÑANA DE REYNOSA	X	X	X
TAM-011	23 AL 28 DE FEBRERO	23 AL 28 DE FEBRERO	GENERAL	TAMAULIPAS	LA PRENSA DE REYNOSA	NACIONAL Y LOCAL	24	LA PRENSA DE REYNOSA	X	X	X
TAM-012	23 AL 28 DE FEBRERO	23 AL 28 DE FEBRERO	GENERAL	TAMAULIPAS	CONTACTO DE MATAMOROS	NACIONAL Y LOCAL	20	CONTACTO DE MATAMOROS	X	X	X
TAM-013	23 AL 28 DE FEBRERO	23 AL 28 DE FEBRERO	GENERAL	TAMAULIPAS	PRIMERA HORA DE NUEVO LAREDO	NACIONAL Y LOCAL	16	PRIMERA HORA DE NUEVO LAREDO	X	X	X
TAM-014	23 AL 28 DE FEBRERO	23 AL 28 DE FEBRERO	GENERAL	TAMAULIPAS	ULTIMA HORA DE NUEVO LAREDO	NACIONAL Y LOCAL	16	ULTIMA HORA DE NUEVO LAREDO	X	X	X
TAM-015	23 AL 28 DE FEBRERO	23 AL 28 DE FEBRERO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL BRAVO DE MATAMOROS	NACIONAL Y LOCAL	56	EL BRAVO DE MATAMOROS	X	X	X

**NOTAS PERIODÍSTICAS REFERIDAS A ENCUESTAS PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019**  
DEL 23 AL 28 DE FEBRERO DE 2019

Folio	Fecha de publicación	Medio en que se publicó	Municipio	Género	Artículo	Autor	Relacionado con...
TAM-001	23 AL 28 DE FEBRERO	EXPRESO	VICTORIA	COLUMNA	X	X	X
TAM-002	23 AL 28 DE FEBRERO	EL CINCO	VICTORIA	COLUMNA	x	x	x
TAM-003	23 AL 28 DE FEBRERO	EL MERCURIO	VICTORIA	COLUMNA	X	X	X
TAM-004	23 AL 28 DE FEBRERO	EL DIARIO DE VICTORIA	VICTORIA	COLUMNA	X	X	X
TAM-005	23 AL 28 DE FEBRERO	EL GRÁFICO	VICTORIA	COLUMNA	x	x	x
TAM-006	23 AL 28 DE FEBRERO	EXPRESO DE MANTE	MANTE	COLUMNA	X	x	x
TAM-007	23 AL 28 DE FEBRERO	EL SOL DE TAMPICO	TAMPICO	COLUMNA	x	x	x
TAM-008	23 AL 28 DE FEBRERO	MILENIO DIARIO	TAMPICO	COLUMNA	x	x	x
TAM-009	23 AL 28 DE FEBRERO	LA RAZON DE TAMPICO	TAMPICO	COLUMNA	X	X	X
TAM-010	23 AL 28 DE FEBRERO	EL MAÑANA DE REYNOSA	REYNOSA	COLUMNA	x	x	x
TAM-011	23 AL 28 DE FEBRERO	LA PRENSA DE REYNOSA	REYNOSA	COLUMNA	x	x	x
TAM-012	23 AL 28 DE FEBRERO	CONTACTO DE MATAMOROS	MATAMOROS	COLUMNA	x	x	x
TAM-013	23 AL 28 DE FEBRERO	ULTIMA HORA DE NUEVO LAREDO	NUEVO LAREDO	COLUMNA	X	X	x
TAM-014	23 AL 28 DE FEBRERO	PRIMERA HORA DE NUEVO LAREDO	NUEVO LAREDO	COLUMNA	X	X	X
TAM-015	23 AL 28 DE FEBRERO	EL BRAVO DE MATAMOROS	MATAMOROS	COLUMNA	x	x	x

**MONITOREO EN MEDIOS IMPRESOS SOBRE ENCUESTAS, SONDEOS Y CONTEOS RÁPIDOS PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019**  
 DEL 01 AL 09 DE MARZO DE 2019

Información General								Responsabilidad			
Folio	Periodo de publicación	Fecha de publicación	Clasificación	Entidad	Medio Impreso	Sección	Página	Medio al que se publica	Patrocinador de la Encuesta	Realizador de la Encuesta	Responsabilidad
TAM-001	01 AL 09 DE MARZO	01 AL 09 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EXPRESO DE VICTORIA	OPINIÓN	32	EXPRESO	X	X	X
TAM-002	01 AL 09 DE MARZO	01 AL 09 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL CINCO	NACIONAL Y LOCAL	32	CINCO	X	X	X
TAM-003	01 AL 09 DE MARZO	01 AL 09 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL MERCURIO	NACIONAL Y LOCAL	40	EL MERCURIO	X	X	X
TAM-004	01 AL 09 DE MARZO	01 AL 09 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL DIARIO	NACIONAL Y LOCAL	40	EL DIARIO	X	X	X
TAM-005	01 AL 09 DE MARZO	01 AL 09 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL GRÁFICO	NACIONAL Y LOCAL	16	EL GRAFICO	X	X	X
TAM-006	01 AL 09 DE MARZO	01 AL 09 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EXPRESO DE MANTE	OPINIÓN	32	EXPRESO DE MANTE	X	X	X
TAM-007	01 AL 09 DE MARZO	01 AL 09 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL SOL DE TAMPICO	NACIONAL Y LOCAL	48	EL SOL DE TAMPICO	X	X	X
TAM-008	01 AL 09 DE MARZO	01 AL 09 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	MILENIO DIARIO	NACIONAL Y LOCAL	40	MILENIO DIARIO	X	X	X
TAM-009	01 AL 09 DE MARZO	01 AL 09 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	LA RAZON DE TAMPICO	TAMPICO	36	LA RAZON DE TAMPICO	X	X	X
TAM-010	01 AL 09 DE MARZO	01 AL 09 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL MAÑANA DE REYNOSA	NACIONAL Y LOCAL	40	EL MAÑANA DE REYNOSA	X	X	X
TAM-011	01 AL 09 DE MARZO	01 AL 09 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	LA PRENSA DE REYNOSA	NACIONAL Y LOCAL	24	LA PRENSA DE REYNOSA	X	X	X
TAM-012	01 AL 09 DE MARZO	01 AL 09 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	CONTACTO DE MATAMOROS	NACIONAL Y LOCAL	20	CONTACTO DE MATAMOROS	X	X	X
TAM-013	01 AL 09 DE MARZO	01 AL 09 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	PRIMERA HORA DE NUEVO LAREDO	NACIONAL Y LOCAL	16	PRIMERA HORA DE NUEVO LAREDO	X	X	X
TAM-014	01 AL 09 DE MARZO	01 AL 09 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	ULTIMA HORA DE NUEVO LAREDO	NACIONAL Y LOCAL	16	ULTIMA HORA DE NUEVO LAREDO	X	X	X
TAM-015	01 AL 09 DE MARZO	01 AL 09 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL BRAVO DE MATAMOROS	NACIONAL Y LOCAL	56	EL BRAVO DE MATAMOROS	X	X	X

**NOTAS PERIODÍSTICAS REFERIDAS A ENCUESTAS PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019**  
 DEL 01 AL 09 DE MARZO DE 2019

Folio	Fecha de publicación	Medio en que se publicó	Municipio	Género	Artículo	Autor	Relacionado con...
TAM-001	09 DE MARZO	EXPRESO	VICTORIA	CITA	"Coincidencias", Inicia la Guerra de Encuestas	Omar Reyes	Preferencias electorales en distritos 19, 20 y 21
TAM-002	01 AL 09 DE MARZO	EL CINCO	VICTORIA	COLUMNA	x	x	x
TAM-003	16 AL 22 DE FEBRERO	EL MERCURIO	VICTORIA	COLUMNA	X	X	X
TAM-004	01 AL 09 DE MARZO	EL DIARIO DE VICTORIA	VICTORIA	COLUMNA	X	X	X
TAM-005	01 AL 09 DE MARZO	EL GRÁFICO	VICTORIA	COLUMNA	x	x	x
TAM-006	01 AL 09 DE MARZO	EXPRESO DE MANTE	MANTE	COLUMNA	X	x	x
TAM-007	01 AL 09 DE MARZO	EL SOL DE TAMPICO	TAMPICO	COLUMNA	x	x	x
TAM-008	01 AL 09 DE MARZO	MILENIO DIARIO	TAMPICO	COLUMNA	x	x	x
TAM-009	09 DE MARZO	LA RAZON DE TAMPICO	TAMPICO	CITA	"Coincidencias", Inicia la Guerra de Encuestas	Omar Reyes	Preferencias electorales en distritos 19, 20 y 21
TAM-010	01 AL 09 DE MARZO	EL MAÑANA DE REYNOSA	REYNOSA	COLUMNA	x	x	x
TAM-011	01 AL 09 DE MARZO	LA PRENSA DE REYNOSA	REYNOSA	COLUMNA	x	x	x
TAM-012	01 AL 09 DE MARZO	CONTACTO DE MATAMOROS	MATAMOROS	COLUMNA	x	x	x
TAM-013	01 AL 09 DE MARZO	ULTIMA HORA DE NUEVO LAREDO	NUEVO LAREDO	COLUMNA	X	X	x
TAM-014	01 AL 09 DE MARZO	PRIMERA HORA DE NUEVO LAREDO	NUEVO LAREDO	COLUMNA	X	X	X
TAM-015	01 AL 09 DE MARZO	EL BRAVO DE MATAMOROS	MATAMOROS	COLUMNA	x	x	x

# CITA PERIODÍSTICA



COLUMNA: "COINCIDENCIAS"

INICIA LA GUERRA DE ENCUESTAS

AUTOR: OMAR REYES

PERIÓDICO: EXPRESO VICTORIA

SECCIÓN: OPINIÓN

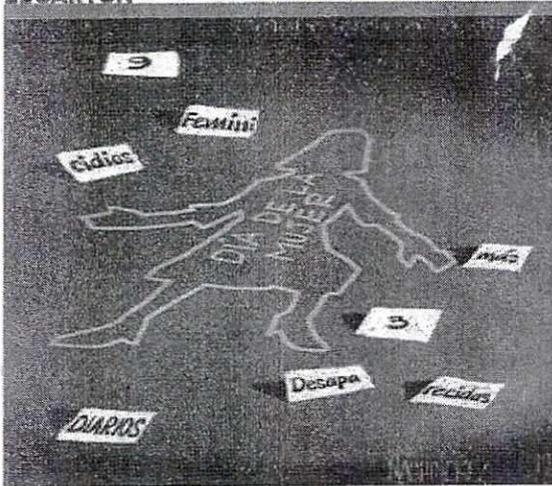
PÁGINA: 20

FECHA: SÁBADO 09 DE MARZO DE 2019

20

EXPRESO / CD. VICTORIA, TAMAULIPAS / Sábado / 9 DE MARZO DE 2019 OPINIÓN

## EL CARTÓN



## Inicia la guerra... de encuestas

El director de Consulta Mitofsky, uno de las empresas encuestadoras más importantes del país, Hoy Campos, define en una frase la relación entre las encuestas y las elecciones: "Si las encuestas se equivocan respecto al resultado, es porque encuesta y voto no es lo mismo".

Dicho por otros expertos, las encuestas electorales son una brújula que refleja el estado de ánimo de un sector de la población en un determinado momento, por esta razón es que se pueden presentar cambios importantes el día de la elección.

¿Pero si no son un reflejo exacto de cómo terminaría una jornada electoral, para qué le invierten tanto dinero? Pues es sencillo, lo hacen porque es una herramienta más para eguñar a la opinión pública con medios "confiables" y para ello utilizan esos mecanismos que no pueden ser comprobados por la población.

En nuestro país una es una práctica común manejar a su ojo del cliente los resultados de las encuestas, total, la falta de transparencia en su realización es difícil de comprobar, pero sí es notoria. Basta con revisar las encuestas publicadas, no se revelan los cuestionarios con que se aplicaron, sólo preguntas editadas con amplios resultados a cada pregunta, tampoco se revela el método de muestreo, ni la fórmula aplicada.

Y viene a cuento porque en Tamaulipas ya empezaron a moverse números.

Resulta que para el Distrito 21 está a la cabeza el aspirante registrado para ser candidato a diputado por el PAN,

EDMUNDO MARÓN, seguido del aspirante de MORENA, JOSÉ LUIS ORNELAS AGUILAR.

Para el Distrito 20 resulta que a la cabeza iría el partido de AMLO, con ANA MARCLÁ ATENCIO GUERRERO como su candidata y supuestamente le seguiría JOAQUÍN HERNÁNDEZ CORREA.

Según esta primera encuesta, en el Distrito 19 la cosa está cual, la morenista ROSA MARÍA ROSALES SAUCEDO a la cabeza, seguida también por una panista, KARLA MARÍA MAR LOREDO.

Mientras que para el Distrito 18 se le da de nuevo la vuelta, y colocan a la cabeza a MIGUEL GÓMEZ ORTA, con una amplia ventaja sobre LUIS ABRAHAM CRUZ, que ahora todo indica sería postulado por MORENA.

La encuesta, más allá de generar tendencia, sólo viene a reafirmar lo que ya se dice en las calles, que el PAN y MORENA pelearán las curules y dejarán muy atrás al resto de los partidos, obviamente las encuestas están más influenciadas por el posicionamiento de los institutos políticos que por el nombre de los precandidatos.

Porque seguro usted como yo, no puede creer que el Mirrey de la zona norte tiene tal arrastre que la primera encuesta lo manda al frente con el 42% de las preferencias, si no conoce aún las calles por nombre es porque aún no las camina, y si no ha tenido suficiente contacto con la raza, ¿cómo podrían éstos entonces elegirlo?

El mismo ejemplo podríamos poner en el Distrito 20, el actual diputado es más querido y conocido por ser el hijo de La Quinta que por su trabajo legislativo, sin embargo lo mandaron al segundo puesto, atrasado de alguien que ni mayor mérito es le con Morena.

Y esta es sólo la primera de muchísimas encuestas, algunas realizadas con seriedad, otras improvisadas y unas más incluso sacadas de las redes sociales, esté seguro de una cosa, en todas ganará el que la paga, sino, no sería negocio. Si algún consejo podría darle es que no se deje engañar pero tampoco se deje fastidiar, así se mueve ahora la política, y esto es apenas el inicio.

## INFORME DE MONITOREO DE ENCUESTAS

DEL 01 AL 09 DE MARZO DE 2019



# CITA PERIODÍSTICA



COLUMNA: "COINCIDENCIAS"

INICIA LA GUERRA DE ENCUESTAS

AUTOR: OMAR REYES

PERIÓDICO: LA RAZÓN DE TAMPICO

ECCIÓN: OPINIÓN

PÁGINA: 20

FECHA: SÁBADO 09 DE MARZO DE 2019

20

LA RAZÓN / TAMPICO, TAMAULIPAS / Sábado / 9 DE MARZO DE 2019 OPINIÓN



## COINCIDENCIAS

OMAR REYES  
@Omar\_Reyes  
omarreyes@gmail.com

### Inicia la guerra... de encuestas

**E**l director de Consulta Mitofsky, una de las empresas encuestadoras más importantes del país, Roy Campos, define en una frase la relación entre las encuestas y las elecciones: "Si las encuestas se equivocan respecto al resultado, es porque encuesta y voto no es lo mismo".

Dieho por otros expertos, las encuestas electorales son una brújula que refleja el estado de ánimo de un sector de la población en un determinado momento, por esa razón es que se pueden presentar cambios importantes el día de la elección.

¿Pero si no son un reflejo exacto de cómo terminaría una jornada electoral, para qué le invierten tanto dinero? Pues es sencillo, lo hacen porque es una herramienta más para engañar a la opinión pública con medios "confiables" y para ello utilizan esos mecanismos que no pueden ser comprobados por la población.

En nuestro país una es una práctica común manejar a antojo del cliente los resultados de las encuestas, total, la falta de transparencia en su realización es difícil de comprobar, pero sí es notoria. Basta con revisar las encuestas publicadas, no se revelan los cuestionarios con que se aplicaron, sólo preguntas editadas con amplios resultados a cada pregunta, tampoco se revela el método de muestreo, ni la fórmula aplicada.

Y viene a cuento porque en Tamaulipas ya empezaron a moverse números.

Resulta que para el Distrito 21 está a la cabeza el aspirante registrado para ser candidato a diputado por el PAN,

EDMUNDO MARÓN, seguido del aspirante de MORENA, JOSÉ LUIS ORNELAS AGUILAR.

Para el Distrito 20 resulta que a la cabeza iría el partido de AMLO, con ANA MARCIA ATENCIO GUERRERO como su candidata y supuestamente le seguiría JOAQUÍN HERNÁNDEZ CORREA.

Según esta primera encuesta, en el Distrito 19 la cosa está cual, la morenista ROSA MARÍA ROSALES SAUCEDO a la cabeza, seguida también por una panista, KARLA MARÍA MAR LOREDO.

Mientras que para el Distrito 18 se le da de nuevo la vuelta, y colocan a la cabeza a MIGUEL GÓMEZ ORTA, con una amplia ventaja sobre LUIS ABRAHAM CRUZ, que ahora todo indica sería postulado por MORENA.

La encuesta, más allá de generar tendencia, sólo viene a reafirmar lo que ya se dice en las calles, que el PAN y MORENA pelearán las curules y dejarán muy atrás al resto de los partidos, obviamente las encuestas están más influenciadas por el posicionamiento de los institutos políticos que por el nombre de los precandidatos.

Porque seguro usted como yo, no puede creer que el Mirrey de la zona norte tiene tal arrastre que la primera encuesta lo manda al frente con el 42% de las preferencias, si no conoce aún las calles por nombre es porque aún no las camina, y si no ha tenido suficiente contacto con la raza, ¿cómo podrían éstos entonces elegirlo?

El mismo ejemplo podríamos poner en el Distrito 20, el actual diputado es más querido y conocido por ser el hijo de La Quina que por su trabajo legislativo, sin embargo lo mandaron al segundo puesto, atrasito de alguien que su mayor mérito es ir con Morena.

Y esta es sólo la primera de muchísimas encuestas, algunas realizadas con seriedad, otras improvisadas y unas más incluso sacadas de las redes sociales, esté seguro de una cosa, en todas ganará el que la paga, sino, no sería negocio. Si algún consejo podría darle es que no se deje engañar pero tampoco se deje fastidiar, así se mueve ahora la política, y esto es apenas el inicio.

**MONITOREO EN MEDIOS IMPRESOS SOBRE ENCUESTAS, SONDEOS Y CONTEOS RÁPIDOS PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019**  
DEL 10 AL 20 DE MARZO DE 2019

Información General							Responsabilidad				
Folio	Periodo de publicación	Fecha de publicación	Clasificación	Entidad	Medio Impreso	Sección	Página	Medio al que se publica	Patrocinador de la Encuesta	Realizador de la Encuesta	Responsabilidad
TAM-001	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EXPRESO DE VICTORIA	OPINIÓN	32	EXPRESO	X	X	X
TAM-002	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL CINCO	NACIONAL Y LOCAL	32	CINCO	X	X	X
TAM-003	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL MERCURIO	NACIONAL Y LOCAL	40	EL MERCURIO	X	X	X
TAM-004	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL DIARIO	NACIONAL Y LOCAL	40	EL DIARIO	X	X	X
TAM-005	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL GRÁFICO	NACIONAL Y LOCAL	16	EL GRAFICO	X	X	X
TAM-006	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EXPRESO DE MANTE	OPINIÓN	32	EXPRESO DE MANTE	X	X	X
TAM-007	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL SOL DE TAMPICO	NACIONAL Y LOCAL	48	EL SOL DE TAMPICO	X	X	X
TAM-008	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	MILENIO DIARIO	NACIONAL Y LOCAL	40	MILENIO DIARIO	X	X	X
TAM-009	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	LA RAZON DE TAMPICO	TAMPICO	36	LA RAZON DE TAMPICO	X	X	X
TAM-010	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL MAÑANA DE REYNOSA	NACIONAL Y LOCAL	40	EL MAÑANA DE REYNOSA	X	X	X
TAM-011	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	LA PRENSA DE REYNOSA	NACIONAL Y LOCAL	24	LA PRENSA DE REYNOSA	X	X	X
TAM-012	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	CONTACTO DE MATAMOROS	NACIONAL Y LOCAL	20	CONTACTO DE MATAMOROS	X	X	X
TAM-013	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	PRIMERA HORA DE NUEVO LAREDO	NACIONAL Y LOCAL	16	PRIMERA HORA DE NUEVO LAREDO	X	X	X
TAM-014	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	ULTIMA HORA DE NUEVO LAREDO	NACIONAL Y LOCAL	16	ULTIMA HORA DE NUEVO LAREDO	X	X	X
TAM-015	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL BRAVO DE MATAMOROS	NACIONAL Y LOCAL	56	EL BRAVO DE MATAMOROS	X	X	X

NOTAS PERIODÍSTICAS RÉFERIDAS A ENCUESTAS PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019  
DEL 10 AL 20 DE MARZO DE 2019

Folio	Fecha de publicación	Medio en que se publicó	Municipio	Género	Artículo	Autor	Relacionado con...
TAM-001	14 DE MARZO	EXPRESO	VICTORIA	CITA	Confesionario, "Ex perdonados"	Melitón García de la Rosa	Proceso Electoral Ordinario 2018-2019
TAM-002	10 AL 20 DE MARZO	EL CINCO	VICTORIA	COLUMNA	x	x	x
TAM-003	10 AL 20 DE MARZO	EL MERCURIO	VICTORIA	COLUMNA	X	X	X
TAM-004	13 DE MARZO	EL DIARIO DE VICTORIA	VICTORIA	COLUMNA	Los Hechos, "Amigos Distantes"	Inés Figueroa Vitela	Proceso Electoral Ordinario 2018-2019
TAM-005	10 AL 20 DE MARZO	EL GRÁFICO	VICTORIA	COLUMNA	x	x	x
TAM-006	10 AL 20 DE MARZO	EXPRESO DE MANTE	MANTE	COLUMNA	X	x	x
TAM-007	10 AL 20 DE MARZO	EL SOL DE TAMPICO	TAMPICO	COLUMNA	x	x	x
TAM-008	10 AL 20 DE MARZO	MILENIO DIARIO	TAMPICO	COLUMNA	x	x	x
TAM-009	14 DE MARZO	LA RAZON DE TAMPICO	TAMPICO	CITA	Confesionario, "Ex perdonados"	Melitón García de la Rosa	Proceso Electoral Ordinario 2018-2019
TAM-010	10 AL 20 DE MARZO	EL MAÑANA DE REYNOSA	REYNOSA	COLUMNA	x	x	x
TAM-011	10 AL 20 DE MARZO	LA PRENSA DE REYNOSA	REYNOSA	COLUMNA	x	x	x
TAM-012	10 AL 20 DE MARZO	CONTACTO DE MATAMOROS	MATAMOROS	COLUMNA	x	x	x
TAM-013	10 AL 20 DE MARZO	ULTIMA HORA DE NUEVO LAREDO	NUEVO LAREDO	COLUMNA	X	X	x
TAM-014	10 AL 20 DE MARZO	PRIMERA HORA DE NUEVO LAREDO	NUEVO LAREDO	COLUMNA	X	X	X
TAM-015	10 AL 20 DE MARZO	EL BRAVO DE MATAMOROS	MATAMOROS	COLUMNA	x	x	x

**NOTAS PERIODÍSTICAS REFERIDAS A ENCUESTAS PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019  
DEL 10 AL 20 DE MARZO DE 2019**

Folio	Fecha de publicación	Medio en que se publicó	Municipio	Género	Artículo	Autor	Relacionado con...
TAM-001	14 DE MARZO	EXPRESO	VICTORIA	CITA	Confesionario, "Ex perdonados"	Melitón García de la Rosa	Proceso Electoral Ordinario 2018-2019
TAM-002	10 AL 20 DE MARZO	EL CINCO	VICTORIA	COLUMNA	x	x	x
TAM-003	10 AL 20 DE MARZO	EL MERCURIO	VICTORIA	COLUMNA	X	X	X
TAM-004	13 DE MARZO	EL DIARIO DE VICTORIA	VICTORIA	COLUMNA	Los Hechos, "Amigos Distantes"	Inés Figueroa Vitela	Proceso Electoral Ordinario 2018-2019
TAM-005	10 AL 20 DE MARZO	EL GRÁFICO	VICTORIA	COLUMNA	x	x	x
TAM-006	10 AL 20 DE MARZO	EXPRESO DE MANTE	MANTE	COLUMNA	X	x	x
TAM-007	10 AL 20 DE MARZO	EL SOL DE TAMPICO	TAMPICO	COLUMNA	x	x	x
TAM-008	10 AL 20 DE MARZO	MILENIO DIARIO	TAMPICO	COLUMNA	x	x	x
TAM-009	14 DE MARZO	LA RAZON DE TAMPICO	TAMPICO	CITA	Confesionario, "Ex perdonados"	Melitón García de la Rosa	Proceso Electoral Ordinario 2018-2019
TAM-010	10 AL 20 DE MARZO	EL MAÑANA DE REYNOSA	REYNOSA	COLUMNA	x	x	x
TAM-011	10 AL 20 DE MARZO	LA PRENSA DE REYNOSA	REYNOSA	COLUMNA	x	x	x
TAM-012	10 AL 20 DE MARZO	CONTACTO DE MATAMOROS	MATAMOROS	COLUMNA	x	x	x
TAM-013	10 AL 20 DE MARZO	ULTIMA HORA DE NUEVO LAREDO	NUEVO LAREDO	COLUMNA	X	X	x
TAM-014	10 AL 20 DE MARZO	PRIMERA HORA DE NUEVO LAREDO	NUEVO LAREDO	COLUMNA	X	X	X
TAM-015	10 AL 20 DE MARZO	EL BRAVO DE MATAMOROS	MATAMOROS	COLUMNA	x	x	x

**MONITOREO EN MEDIOS IMPRESOS SOBRE ENCUESTAS, SONDEOS Y CONTEOS RÁPIDOS PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019**  
DEL 10 AL 20 DE MARZO DE 2019

Información General								Responsabilidad			
Folio	Periodo de publicación	Fecha de publicación	Clasificación	Entidad	Medio Impreso	Sección	Página	Medio al que se publica	Patrocinador de la Encuesta	Realizador de la Encuesta	Responsabilidad
TAM-001	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EXPRESO DE VICTORIA	OPINIÓN	32	EXPRESO	X	X	X
TAM-002	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL CINCO	NACIONAL Y LOCAL	32	CINCO	X	X	X
TAM-003	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL MERCURIO	NACIONAL Y LOCAL	40	EL MERCURIO	X	X	X
TAM-004	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL DIARIO	NACIONAL Y LOCAL	40	EL DIARIO	X	X	X
TAM-005	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL GRÁFICO	NACIONAL Y LOCAL	16	EL GRAFICO	X	X	X
TAM-006	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EXPRESO DE MANTE	OPINIÓN	32	EXPRESO DE MANTE	X	X	X
TAM-007	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL SOL DE TAMPICO	NACIONAL Y LOCAL	48	EL SOL DE TAMPICO	X	X	X
TAM-008	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	MILENIO DIARIO	NACIONAL Y LOCAL	40	MILENIO DIARIO	X	X	X
TAM-009	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	LA RAZON DE TAMPICO	TAMPICO	36	LA RAZON DE TAMPICO	X	X	X
TAM-010	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL MAÑANA DE REYNOSA	NACIONAL Y LOCAL	40	EL MAÑANA DE REYNOSA	X	X	X
TAM-011	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	LA PRENSA DE REYNOSA	NACIONAL Y LOCAL	24	LA PRENSA DE REYNOSA	X	X	X
TAM-012	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	CONTACTO DE MATAMOROS	NACIONAL Y LOCAL	20	CONTACTO DE MATAMOROS	X	X	X
TAM-013	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	PRIMERA HORA DE NUEVO LAREDO	NACIONAL Y LOCAL	16	PRIMERA HORA DE NUEVO LAREDO	X	X	X
TAM-014	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	ULTIMA HORA DE NUEVO LAREDO	NACIONAL Y LOCAL	16	ULTIMA HORA DE NUEVO LAREDO	X	X	X
TAM-015	10 AL 20 DE MARZO	10 AL 20 DE MARZO	GENERAL	TAMAULIPAS	EL BRAVO DE MATAMOROS	NACIONAL Y LOCAL	56	EL BRAVO DE MATAMOROS	X	X	X

# CITA PERIODÍSTICA



COLUMNA: "CONFESIONARIO"

EX 'PERDONADOS'

AUTOR: MELITÓN GARCÍA DE LA ROSA

PERIÓDICO: LA RAZÓN DE TAMPICO

SECCIÓN: OPINIÓN

PÁGINA: 19

FECHA: JUEVES 14 DE MARZO DE 2019

OPINIÓN LA RAZÓN / TAMPICO, TAMAULIPAS / Jueves / 14 DE MARZO DE 2019

19

## CONFESIONARIO

MELITÓN GARCÍA DE LA ROSA  
Twitter: @melitons



### Ex 'perdonados'...

No lo puedo negar, como la mayoría de los mexicanos tenía bastante morbo por la consulta que el Presidente Andrés Manuel López Obrador haría el 21 de marzo para que el 'pueblo bueno' decidiera si se le daba a los ex presidentes de la República, pero se rajó o lo raron.

Así es mis queridos boes, Carlos Salinas, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto ya pueden dormir tranquilos, no habrá consulta, no se les juzgará, aunque eso sí, tengan por seguro que un día sí y el otro también les seguirá tocando en las mañaneras de López Obrador.

Recordemos que en febrero, AMLO había delimitado los 'delitos' que según él daban argumento para enjuiciar a los ex presidentes, aunque en realidad se trataba de reclamos que ni siquiera existen en el Código Penal y en todos los casos muchos de los peñones capitales de los ex mandatos ya hasta deberían haber prescrito.

A Enrique Peña Nieto, advirtió, se le podía enjuiciar por corrupción, claro que ese sí es un delito de corrupción, ese sí para que sean hay tiempo y hasta parece que hay muchas evidencias, pero pareciera que hay un acuerdo previo entre López Obrador y EPN para dejarlo tranquilo y disfrutar de su nuevo amor.

A Felipe Calderón, le inventó el delito de convertir al país en un cementerio, en referencia a la estrategia usada por éste contra a delincuencia, pero es como decirle que lo que AMLO señala como delito del panista no existe como tal en el código.

Pero vendría otra acusación definitiva como delito en el caso de Vicente Fox, a quien el Presidente lo quería enjuiciar por 'traición a la democracia'.

Al priista Ernesto Zedillo, le endilgó el delito de convertir la deuda de unos cuantos en la deuda de todo el país, la del FOBIAPROA, proceso en el que por cierto salió altamente beneficiado Alfonso Romeo, hoy sor hoy su jefe de gabinete.

Por último a Carlos Salinas de Gortari le señal el 'delito' de entregar empresas públicas a particulares, todos suponemos que se refiere en realidad a la venta de TELMEX a Carlos Slim y la de TV Azteca a Ricardo Salinas Pliego, el priista de los grandes aliados de AMLO en el pasado por el Gobierno del DF y el segundo su favorito ahora.

¿Por qué no enjuiciarlos en realidad? No, porque no tenemos todavía la reforma al 35 constitucional. Cuando tengamos la reforma al 35 constitucional", declaró.

Lo que yo pienso es que su equipo jurídico debe haberle dicho que era casi imposible probar delitos que pudieron haberse cometido hace más de 20 años en algunos casos (ya prescritos desde luego) y otros ni siquiera son delitos.

Pero también deben haberle sugerido que se bajara al asunto, porque muchos de sus secretarios y otros funcionarios de primer nivel, además de empresarios amigos tendrían que ser señalados en un eventual juicio

contra los ex presidentes.

Así tenemos a Manuel Bartlett a quien se culpa del presunto fraude electoral que le dio el triunfo a Salinas, Poncho Romano sería señalado por los millones que le sirvió el FOBIAPROA y no faltaría quien señalara a Germán Martínez ex presidente del PAN a la hora de estar en el banquillo a Calderón o a Fox.

Esos creo son las verdaderas causas de la cancelación de la descabellada 'consulta' que estaban dispuestos a hacer la semana entrante.

Claro que un argumento del Artículo 35 Constitucional es una mera salida para no señalar la verdad, porque entonces no se entiende cómo si hizo la consulta sobre el tren maya o la de la termoeléctrica en Hidalgo, ambas plagadas de irregularidades y sin responsabilidad.

Además, con el nuevo sistema de justicia, los ex presidentes estarían en libertad enfrentando sus procesos, lo que les convertiría en antaño en atracción para los medios y por ende protagonistas para la opinión pública.

Y no, eso no se lo puede permitir tampoco AMLO, los espacios de la prensa son solo de él, ubra al banquillo a cualquiera de los ex, le obligaría a compartir los titulares de los medios y peor si tras las amenazas de cárcel estos quedan libres.

La grey de López Obrador tendrá que aguantarse los golpes de ver tras las reglas a los que está señalado como jefe de la mafia del poder, porque haciendo con una consulta como la que pretendía, estaba garantizado el rotundo sí al juicio, es más si preguntamos, ¿nos fusilamos?, él diría que el 100 por ciento habría votado por el 'sí'. Será pues para otra ocasión.

### Otra encuesta...

Ayer circuló entre periodistas y políticos una medición que firma la empresa Márquez Asociados cuyos resultados reflejan que el PAN tendría ventaja en 17 de los 22 distritos electorales locales en disputa por mayoría, lo que le permitiría mantener el control del Congreso Local.

MORENA por su parte pasaría en 4 distritos: el 6, 10 y 20 y aunque usted no lo crea el PRI ganaría uno el 14. Si este pronóstico se confirmara en las urnas, las 16 diputaciones de representación proporcional se dividirían cuatro para MORENA, PAN y PRI y una para el MC y otra para PRD. Tómelo como es, una encuesta más.

### EL CARTÓN



## INFORME DE MONITOREO DE ENCUESTAS

DEL 10 AL 20 DE MARZO DE 2019



# CITA PERIODÍSTICA



COLUMNA: "CONFESIONARIO"

EX 'PERDONADOS'

AUTOR: MELITÓN GARCÍA DE LA ROSA

PERIÓDICO: EXPRESO DE VICTORIA

SECCIÓN: OPINIÓN

PÁGINA: 19

FECHA: JUEVES 14 DE MARZO DE 2019

OPINIÓN EXPRESO / CD. VICTORIA, TAMAULIPAS / Jueves / 14 DE MARZO DE 2019

19



## Ex 'perdonados'...

No lo puedo negar, como la mayoría de los mexicanos tenía bastante miedo por la consulta que el Presidente Andrés Manuel López Obrador haría este 21 de marzo para que el 'pueblo bueno' decidiera si se llevaba a juicio a los ex presidentes de la República, pero se rajó o lo rajaron.

Así es mis queridos boes, Carlos Salinas, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto ya pueden dormir tranquilos, no habrá consulta, no se les enjuiciará, aunque eso sí, tengan por seguro que un día el y el otro también les seguirá floviendo en las maletas de López Obrador.

Recordemos que en febrero, AMLO había definido los 'delitos' que según él daban argumento para enjuiciar a los ex presidentes, aunque en realidad se trataba de malentendidos que ni siquiera existen en el Código Penal y en todo caso muchos de los pecados capitales de los ex mandatarios ya hasta deberían haber prescrito.

A Enrique Peña Nieto, advirtió, se le podía enjuiciar por corrupción, claro que ese sí es un delito corruptivo, así es para que venas hay tiempo y hasta parecen que hay muchas evidencias, pero pareciera que hay un acuerdo previo entre López Obrador y EPN para dejárselo tranquilo y disfrutar de su sueldo amor.

A Felipe Calderón, le inventó el delito de 'convertir al país en un cementerio', en referencia a la estrategia usada por éste contra la delincuencia, pero es muy evidente que lo que AMLO señala como delito del panista no existe como tal en el código.

Pero vendría otra ocurrencia definida como delito en el caso de Vicente Fox, a quien el Presidente le quería enjuiciar por 'traición a la democracia'.

Al priista Ernesto Zedillo, le endagó el delito de convertir la deuda de unos cuantos en la deuda de todo el país, la del FOBIAPRISA, proceso en el que por cierto salió bastante beneficiado Alfonso Romo, hoy por hoy: jefe de gabinete.

Por último a Carlos Salinas de Gortari le señaló el 'delito' de entregar empresas públicas a particulares, todos aquellos que se refieren en realidad a la venta de TELMEX a Carlos Slim y la de TV Azteca a Ricardo Salinas Pliego, el primero de los grandes aliados de AMLO a su paso por el Gobierno del IPF y el segundo en los días ahora.

Por qué no enjuiciamos en realidad, "No, porque no tenemos todavía la reforma al 8o constitucional. Cuando tengamos la reforma al 8o constitucional", declaró.

Lo que yo pienso es que su equipo jurídico debe haberle dicho que era casi imposible probar delitos que pudieron haberse cometido hace más de 20 años en algunos casos (se prescriben desde luego) y otros si siquiera son delitos.

Pero también deben haberle sugerido que lo bajará al estafito, porque muchos de sus secretarios y otros funcionarios de primer nivel, además de empresarios amigos tendrían que ser señalados en un eventual juicio

ción contra los ex presidentes. Ahí tenemos a Manuel Bartlett a quien se culpa del presunto fraude electoral que le dio el triunfo a Salinas. Poncho Romo sería señalado por los millones que le salvó el FOBIAPRISA y no faltaría quien señalara a Gerardo Martínez ex presidente del PAN a la hora de sentarse en el banquillo a Calderón o a Fox. Esos creo son las verdaderas causas de la cancelación de la desahellada 'consulta' que estaba dispuesto a hacer la semana entrante.

Claro que su argumento del Artículo 85 Constitucional es una mera salida para no señalar la verdad, porque entonces no se entiende cómo si hizo la consulta sobre el tema o la de la termoelectricidad en Hidalgo, ambas plagadas de irregularidades y sin representatividad.

Además, con el nuevo sistema de justicia, los ex presidentes estarían en libertad enfrentando sus procesos, lo que los convertiría en ciudadanos en atención, para los medios y por ende protagonistas para la opinión pública.

Y no, eso no se lo puede permitir tampoco AMLO, los espacios de la prensa son solo de él, subir al banquillo a cualquiera de los ex, le obligarán a compartir los titulares de los medios y peor si trae las amenazas de cárcel estos quedan libres.

La grey de López Obrador tendrá que aguantarse las ganas de ver tras las rejas a los que está señalando como los de la mafia del poder, porque juro que en esa consulta como la que pretendía estaba garantizando el retorno al juicio, es más si preguntara, ¿nos fuéramos?, él diría que el 100 por ciento habría votado por el "sí". Será pens para otra ocasión.

Otra encuesta... Ayer circuló entre periodistas y políticos una medición que firma la empresa Métrique & Asociados cuyos resultados reflejan que el PAN tendría ventaja en 17 de los 22 distritos electorales locales en disputa por mayoría, lo que le permitiría mantener el control del Congreso Local. MORENA por su parte ganaría en 4 distritos: el 5, 10 y 20 y aunque usted no lo crea el PRI ganaría uno el 14. Si este pronóstico se confirmara en las urnas, las 14 diputaciones de representación proporcional se dividirían cuatro para MORENA, PAN y PRI y una para el MC y otra para PRD. Ténelo como es, una encuesta más.



## INFORME DE MONITOREO DE ENCUESTAS

DEL 10 AL 20 DE MARZO DE 2019





COLUMNA: "LOS HECHOS"

AMIGOS DISTANTES

AUTOR: INÉS FIGUEROA VITELA

PERIÓDICO: EL DIARIO DE VICTORIA

SECCIÓN: OPINIÓN

PÁGINA: 7

FECHA: MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2019

www.eldiariodevictoria.com

MIÉRCOLES 13 DE MARZO DEL 2019

7

## Opinión

### LOS HECHOS *Amigos distantes*

José Inés Figueroa Vitela

Si los escenarios, hasta la miseria, de las elecciones del año pasado se repitieran en Tamaulipas en este ejercicio, la próxima legislatura local estaría compuesta de 22 diputados -todos- de mayoría, de extracción panista, siete de MORENA y siete del PRI, quienes llegarían por la vía de la representación proporcional.

Contra los dichos de los actores de las diferentes causas político-partidistas "en pugna", menciones que circulan en redes sociales, hablan del pretendido dinamismo en que se encuentra la oferta entre los potenciales electores.

Según esas especies, si en este momento fueran las elecciones, 15 de los escafios de mayoría los ganaría el partido MORENA, cinco el PAN y en dos distritos, las menciones conciben empate a ambos partidos; el PRI no ganaría un solo distrito de mayoría.

Los distritos donde aventaja el PAN son el 5 de Reynosa, el 15 y 16 de Victoria y Xicoténcatl, el 20 de Madero y el 22 de Tampico; empatan en el 3 de Nuevo Laredo y el 21 de Tampico.

Llama la atención que aun tratándose del mismo municipio, de los cuatro distritos que tienen por cabecera Reynosa, solo en uno aventaja el PAN y con amplio margen -82, contra el 11 por ciento de su más cercano competidor-; es el quinto, donde postularán el ex-putista JAVIER GARZA FAZ.

En el sexto, donde siempre no se postuló el estatutario de los programas sociales del Estado, GERARDO PEÑA FLORES y se envió como emergente el coordinador regional gubernamental JAVIER GARZA DE COSS, los "inmores" aparecen con el 41 por ciento de la intención del voto, contra el 37 del azul.

El PRI solo aparece en segunda posición de las preferencias en los distritos octavo de Río Bravo y décimo de Matamoros; en el resto va al final de las tres fuerzas actuales.

Ahora, que la ventaja tricolor de LUPITO REYES sobre el panista HÉCTOR ESCOBAR en el distrito décimo es solo de un punto, de 32 a 33, considerando que son lo dos puntos para alcanzar el 35 del morenista, aún sin definir.

Por eso, caídos de fundamento quebra, habiendo dicho antes que GERARDO PEÑA se quedó solo en la lista plaza porque la de mayoría no la ganaba, ahora asientan que es el propio exsecretario de educación, quien anda desmoralizándose ante la opinión pública, filtrando fotos "escandalosas", para que su líder político lo saque de la jugada electoral.

Se refieren a las fotos que ayer circularon en redes sociales, bajo el título de "Saqueador", en el que se ve acompañado de su pareja, cargando bolsas de tiendas de diseñador

que va a guardar a un flamante auto europeo.

Según la publicación, las fotos corresponden al fin de semana, en la Plaza Antares, de Zapopan, Jalisco -conurbado de Guadalajara- donde "desembolsó, según testigos, cientos de miles de pesos en la compra de zapatos, tenis, bolsos, cintos y accesorios", dice la presentación de las fotografías.

"Esta rapiña y estas frivolidades hirientes ocurren mientras siguen sin pago miles de maestros en Tamaulipas y los niños más pobres del estado estudiando en condiciones infrahumanas", rubrica la publicación.

Por más que se quiera librar de un compromiso político-electoral, nadie alientaría una publicación en esos términos, sobre sí mismo.

El fin de semana, aparecieron en medios declaraciones del dirigente estatal del partido MORENA, el profe ENRIQUE TORRES MENDOZA, diciendo que el Tribunal Electoral ratificó la lista de candidatos que había sido impugnada por aspirantes que fueron desplazados.

En realidad, lo que determinó la Sala Regional del TJEFF y el Tribunal Estatal, en atención a los recursos que cada instancia recibió, fue el reencuzar los expedientes, para que sean los órganos internos del partido los que resuelvan las quejas, en atención al principio de definitividad.

Ya si el partido considera improcedentes las quejas y los promoventes consideran que están en su derecho de seguir reclamando, entonces sí podrán acudir a los tribunales.

En calidad de mientras, repetiré lo que aquí mismo escribí cuando se presentaron los recursos: reclaman el derecho a votar y ser votados, pero estos son procesos de designación, no de elección directa donde medien votaciones.

El Gobernador FRANCISCO GARCÍA CAJEZA DE VACA ayer a medio mañana puso en marcha un programa estatal para el bachero y rehabilitación de 154 kilómetros lineales de calles en Victoria capital.

Anunció que por su parte, el ayuntamiento de XICOTÉNCATL GONZÁLEZ URESTI emprenderá otras acciones en esa materia.

Van a tapar baches y donde se encuentren grietas en el pavimento se aplicará un riego de asfalto.

Mientras tanto, la Secretaría de Obras del Estado, CECILIA DEL ALTO LÓPEZ anunció que en las próximas semanas van a licitarse las obras de construcción de paraderos carreteros, de seguridad, descanso y actualamiento para los viajeros, en los que se aplicarán más de 3 mil millones de pesos que ya retiraron de los bancos, en el endeudamiento que les autorizó el Congreso el año antepasado.

Aparte, antes de las vacaciones de semana santa van a inaugurar el Paradero Turístico que se construye en los accesos de la Presa Vicente Guerrero, en el municipio de Padilla, donde se ha montado la escultura de un pez gigante.

Obras de mantenimiento en los principales destinos turísticos del Estado, especialmente de playa, están consideradas en las acciones del Estado para estas semanas.

En entrevista, antes de partir a Altamira y Tampico, donde entregó tres ambulancias para los municipios conurbados, se presentó la estrategia de promoción y ejecución de proyectos para el desarrollo del estado y entregó los incrementos salariales para el personal eventual de salud, el Mandatario Estatal habló de los "desaparecidos" de la semana pasada.

Aclaró que cuando aseguró el autobús de donde fueron extraídos iba custodiado por elementos de la policía federal, se refirió al otro grupo de Miguel Alemán que enfrentó un problema similar antes y dio por hecho se trataba de migrantes, en el campo de las responsabilidades de las autoridades federales.

Por quienes se escandalizaron debido a que el último incidente se dio el jueves y no dieron medio cuenta de ello las autoridades sino hasta el domingo, ayer el Subsecretario de Gobernación, ALEJANDRO ENCINAS, reconoció que al menos otros dos incidentes se presentaron en febrero -incluido aquel de Miguel Alemán del que habló el Gobernador-, con 44 "desaparecidos" y hasta ahora se está dando cuenta oficial de ello.

Y lo hacen después de que se ventó en los medios nacionales, particularmente en la columna de HÉCTOR DE MAULEÓN.

Pretende ser justificación que se trata de "migrantes que hasta pagan porque los pasen al otro lado".

Ahora parece que se fueron por su propio pie y hasta gustosos; no vayan a resultar después las historias aquellas de terror que alcanzaron niveles incomprensibles de barbarie, mientras las autoridades ocultaban y justificaban los hechos.

"Hay una hipótesis de que no sea secuestro, sino que es una forma de introducirse a Estados Unidos; hay dos casos", dijo en su conferencia matutina ayer el Presidente ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR; el subsecretario luego amplió la información... y nada más.

Mientras tanto las protestas contra el gobierno federal por otras acciones y omisiones van en aumento; ayer fueron tres tramos carreteros los que se cerraron en Tamaulipas en protestas de presuntos campesinos reclamando los apoyos a la producción primaria.

Los bloqueos estuvieron en la carreta Victoria-Monterrey, a la altura de El Barretal; la Valles-Mante, a la altura de El Alto y el tramo Soto La Marina-Aldama-Marauel, así como en San Fernando se hablaba del regreso de los reclamos por pagos sin cubrir.

+Algo sucede en el Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado (Iassest), de ahí que fluyan las críticas hacia el organismo. Se menciona falta de dinero hasta para ponerle

## INFORME DE MONITOREO DE ENCUESTAS

DEL 10 AL 20 DE MARZO DE 2019

